

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

NOTA N°: 139
LETRA: E.Co.S.

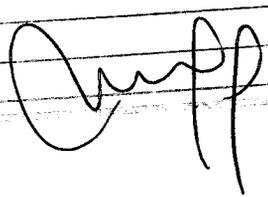
USHUAIA, 03 de Agosto de 2017.-

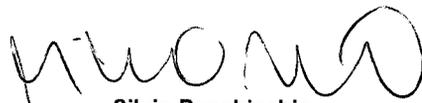
Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Don Juan Carlos PINO

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución, relativo al acceso restringido al mirador ubicado sobre la costa en la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada sobre la calle Tte. Miguel Berraz, en el barrio "Misión Baja", en el sector Oeste de la Reserva Urbana Ambiental "Bahía Encerrada".

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94 del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

USHUAIA	
CONCEJO DELIBERANTE	
COMITÉ INGRESADOS	
Fecha: 3/08/17	Hs. 15:24
Número: 1004	Fojas: 5
Firma: 	


Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia

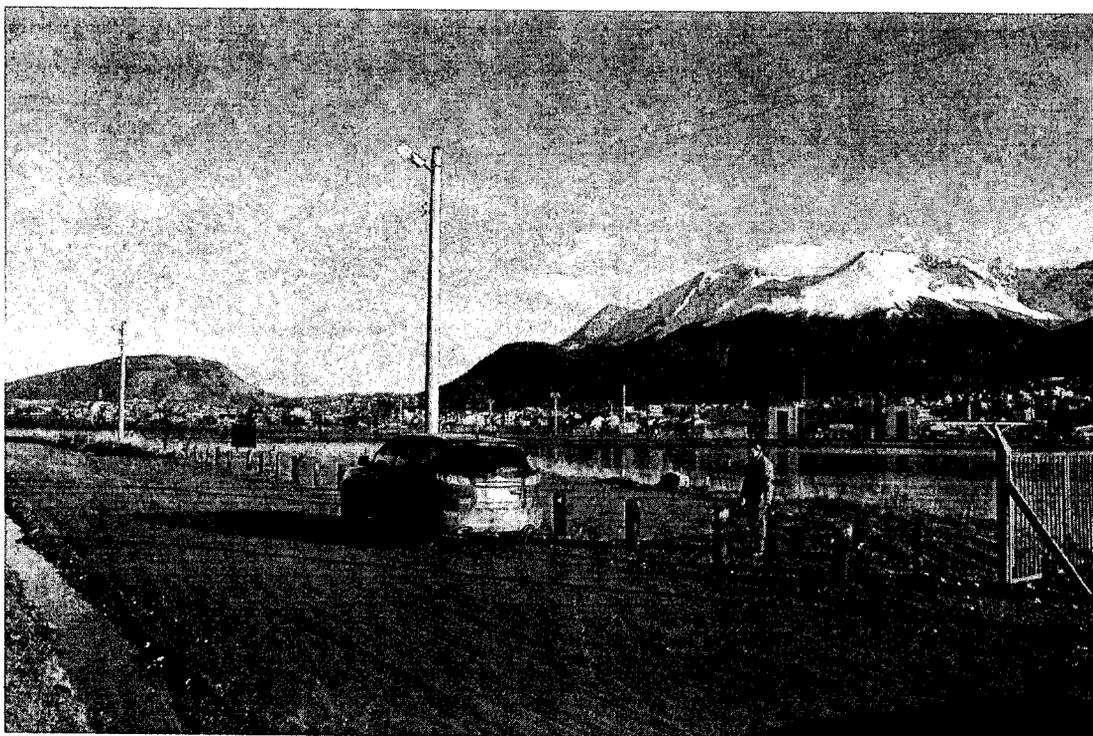


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

El día martes 1 de agosto del corriente año, se pudo observar que se encuentra cerrado el acceso al Mirador ubicado sobre el espacio municipal de la costa de la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada (RNUBE), en la zona próxima a la pasarela Figue, al inicio del barrio Misión Baja, sobre la calle Tte. Miguel Berraz.

El ingreso a este espacio público no es posible debido a que, en los últimos días se han colocado troncos enterrados en forma paralela a la calle impidiendo el acceso al mismo con vehículos.

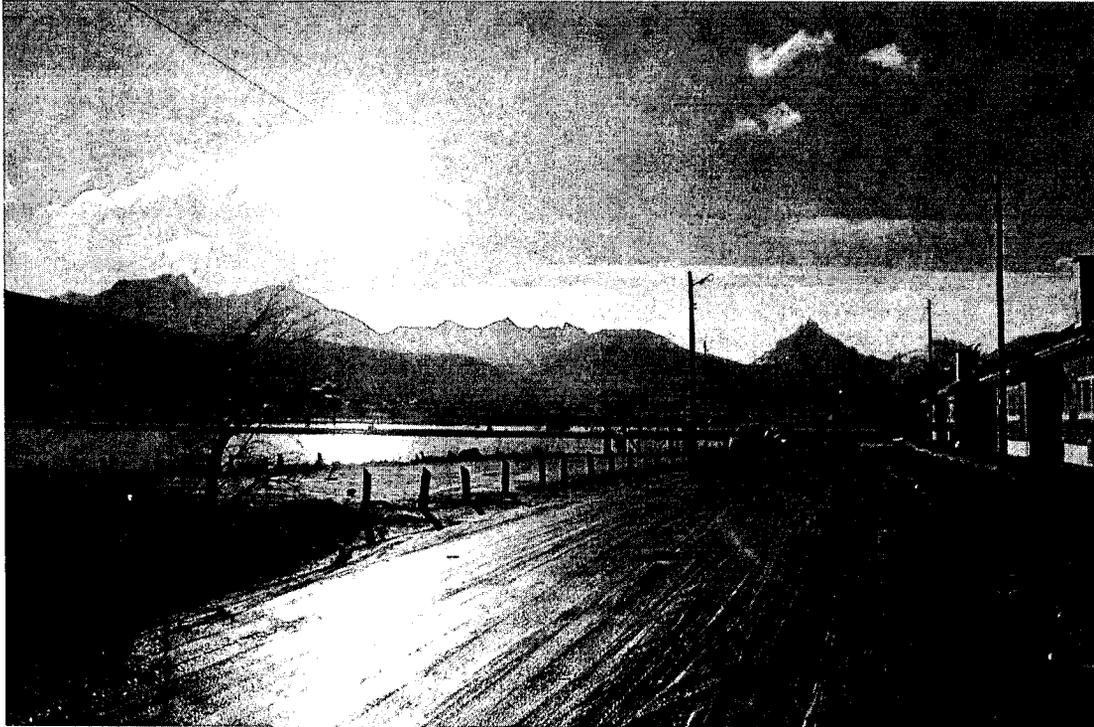


Como se puede observar en las fotos, los "nuevos" troncos, no son iguales a los que se pueden observar a lo largo del perímetro de la RNUBE.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



Estos troncos perimetrales fueron colocados por la Asociación Bahía Encerrada en el año 2016, como parte de una serie de mejoras que gestionó esa Asociación, a partir de un proyecto que se realizó con fondos otorgados por la Ley Nacional de Bosques. Por ello, se deduce que los "nuevos" troncos no son parte del proyecto realizado por la Asociación, acordado con la Municipalidad de Ushuaia a través de un Convenio de Cooperación.

Este Mirador, forma parte del recorrido habitual por la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada. Desde hace muchos años, el lugar se constituyó como tal y fue construido como Mirador por la Municipalidad de Ushuaia, de acuerdo a un proyecto realizado en conjunto, entre la Secretaría de Turismo Municipal a cargo del Señor Leguizamón, durante la gestión anterior y la Asociación de Profesionales en Turismo de Tierra del Fuego, ex Asociación de Guías.

A través de la creación de Miradores como el citado, se buscó dar un espacio para que, tanto el vecino de la ciudad como los turistas que visitan Ushuaia,

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"





***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

tengan un lugar seguro y amplio que brinde la tranquilidad de poder disfrutar de las vistas panorámicas y de un lugar de esparcimiento y recreación, y permita que las personas puedan descender de sus automóviles y/o de un ómnibus de turismo, sin preocuparse de los vehículos que puedan circular por la calle.

Desde este Mirador es posible; observar, admirar, fotografiar, disfrutar, en forma segura de las bellezas paisajísticas que ofrece Ushuaia, destacándose la posibilidad de observar la gran cantidad de aves que viven en la RNUBE.

Como se mencionó, este Mirador forma parte de recorridos turísticos que posee la ciudad de Ushuaia, que incluyen sectores históricos, como el sitio donde estaba ubicada la Misión Anglicana de Ushuaia, muy próximo al Mirador, y puntos panorámicos desde los cuales se puede mostrar a los turistas que no visitan, 250.000 aproximadamente en el año 2016, la bellezas y sitios de interés que posee la ciudad de Ushuaia.

Cabe destacar que la actividad turística en Ushuaia, es un sector clave para la economía local, debido a que desde hace décadas se ha consolidado como un gran generador de empleo y riqueza para la ciudad. Es la única actividad económica genuina que posee Ushuaia, debido a que utiliza como principal "insumo" la historia y las bellezas de nuestro paisaje natural.

Que continúe siendo una actividad próspera y en crecimiento depende, en parte, de que el Estado municipal cree y cuide los espacios públicos destinados a que la visita del turista sea lo más placentera posible y sobre todo segura. Por ese motivo, el municipio debe brindar, mantener y conservar todo espacio y/o infraestructura utilizada por el sector turístico, como estos Miradores, ya que favorecen el desarrollo de tan importante actividad económica para la ciudad.

Por ello solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución:

**Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia**



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DIRIGIRSE al D.E.M. para que a través del área que corresponda, responda las siguientes cuestiones relacionadas con la reciente intervención sobre la calle Teniente Miguel Berraz que impiden el paso al mirador de la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada:

a.- Si la colocación de troncos en el límite de dicha arteria, impidiendo el paso hacia la costa de la Bahía fue planificada, ejecutada y/o financiada por el municipio.

b.- En caso contrario, si hubo autorización del municipio para su colocación por parte de terceros.

c.- Si hubo intervención de las áreas municipales de turismo o de urbanismo de manera previa o posterior a la colocación de dicha barrera que impide el acceso a la costa.

d.- Si existen denuncias relativas a la intervención no autorizada a dicho sector de la ciudad.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia